



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 086

Fecha: 25/09/2023

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Actuación
17174 31 12 001 2010 00250 00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	BIVIANA VALENCIA MARÍN	JOSÉ FREDY MENDDOZA PORTILLO Y OTROS	ORDENA REQUERIR SECUESTRE	22/09/2023
17174 31 12 001 2017 00063 00	EJECUTIVO CON TITULO	DIANA MARÍA DUQUE DE OCAMPO Y OTROS	FRANCISCO ANTONIO GIRALDO LLANO	ACCEDE APLAZAMIENTO REMATE	22/09/2023
17524 40 89 001 2021 00047 01	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	JUAN JAIME OSORIO	GUILLERMO, JOSÉ ALIRIO LÓPEZ LÓPEZ Y OTROS	DEJA SIN EFECTO SENTENCIA ANTICIPADA Y ORDENA DEVOLVER	22/09/2023
17524 40 89 001 2021 00182 01	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	MARÍA ERNESTINA CAMPIÑO NARÁVEZ	GUILLERMO, JOSÉ ALIRIO LÓPEZ LÓPEZ Y OTROS	DEJA SIN EFECTO SENTENCIA ANTICIPADA Y ORDENA DEVOLVER	22/09/2023
17174 31 12 001 2021 00228 00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL	LUIS EMILIO ECHAVARRIA Y OTROS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ Y OTROS	CONCEDE RECURSO APELACIÓN Y ORDENA REMISIÓN EXPEDIENTE	22/09/2023
17174 31 12 001 2023 00079 00	EJECUTIVO ACCIÓN MIXTA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EVER ALFONSO ZAPATA BEDOYA	AGREGA COMISORIO DILIGENCIADO Y REQUIERE	22/09/2023



Libertad y Orden

				PARTE NOTIFICACIÓN SO PENA DT	
17174 31 12 001 2023 00082 00	VERBAL INCUMPLIMIENTO CONTRATO	EDUWIN HERNÁN BETANCUR NARVÁEZ.	JULIO ERNESTO FLÓREZ AGUIRRE	ADMITE CONTESTACIÓN, ORDENA DAR TRASLADO EXCEPCIONES	22/09/2023
17174 31 12 001 2023 00126 00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	JAIME ARTURO RESTREPO QUIÑONES	SOCIEDAD BIOGLOBAL TROPICAL S.A.S.	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y ORDENA REQUERIR JUZGADO	22/09/2023
17174 31 12 001 2023 00222 00	EJECUTIVO SINGULAR	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD ANÓNIMA S.A.	N.N.	INADMITE DEMANDA	22/09/2023
17174 31 12 001 2023 00226 00	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN ESTEBAN BOTERO LÓPEZ	N.N.	INADMITE DEMANDA	22/09/2023
17174 31 12 001 2023 00238 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	INADMITE DEMANDA	22/09/2023

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

 *Carolina Velásquez Z.*
CAROLINA VELÁSQUEZ ZAPATA
SECRETARIA